

Agencia3olsa

AGENTES DE BOLSA ASOCIADOS SOCIEDAD DE VALORES S.A.

INFORME DE SOLVENCIA

**AGENTES DE BOLSA ASOCIADOS
Sociedad de Valores, S.A.**

DICIEMBRE 2009

1) - POLITICA DE GESTION DE RIESGOS

El Consejo de Administración de AGENBOLSA ha determinado la estructura de riesgos de la Sociedad en virtud del perfil real de la compañía, adecuándose a su volumen de negocio, al tamaño de la empresa, a la diversificación de los productos y/o servicios; así como a la tipología de sus clientes.

Pese a que AGENBOLSA tiene la consideración de Sociedad de Valores, el Consejo de Administración renunció a la posibilidad de realizar operaciones de toma de posiciones por cuenta propia, decisión que fue puntualmente informada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.)

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última en la dirección, gestión y supervisión del cumplimiento normativo y de la gestión de riesgos, con la colaboración de la Alta Dirección y los distintos responsables de la Sociedad en estas materias.

Como principales herramientas para el control y gestión de los diversos riesgos AGENBOLSA cuenta con la siguiente **estructura** :

Dirección General : como responsable de primer nivel por delegación del Consejo de Administración

Unidad de Control Interno : como responsable en materia de Control Interno y de Cumplimiento normativo.

Controller Externo Independiente : que no forma parte de la plantilla de la sociedad, y que ejerce funciones de consultor/asesor

Directores de departamento : que a segundo nivel ejercen labores de control y gestión dentro del ámbito de sus competencias. Entre los distintos departamentos, cabe mencionar el Departamento de Control de Riesgos por su directa implicación en la gestión de los riesgos.

AGENBOLSA dispone de distintas **soluciones informáticas** que suponen un soporte indispensable para el personal, enfocado a minimizar las situaciones de riesgo y a recoger, tratar, filtrar y depurar toda la información necesaria para que cada empleado pueda ejercer el correcto control y gestión en su ámbito de responsabilidad.

1.a. Riesgo de Mercado :

El riesgo de Mercado es el derivado del mantenimiento de posiciones por cuenta propia en los distintos mercados, y de sus variaciones de valor. Bajo este epígrafe caben incluir los riesgos de precio, tipo de interés y tipo de cambio.

Este riesgo no es de aplicación a AGENBOLSA por cuanto no mantiene posiciones tomadas por cuenta propia.

1.b. Riesgo de Crédito :

El riesgo de crédito se entiende como la potencial pérdida financiera ocasionada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por insolvencia u otros motivos. Se aplica tanto a las operaciones sobre instrumentos financieros como a los depósitos procedentes de saldos instrumentales y transitorios de clientes. A estos efectos AGENBOLSA mantiene dichos depósitos en entidades bancarias de primer nivel y reconocido prestigio y con carácter de activos líquidos, de acuerdo con la Orden EHA/848/2005 de 18 de Marzo y resto de disposiciones vigentes.

1.c. Riesgo de Contraparte :

El riesgo de contraparte se define como las pérdidas derivadas del imprevisto incumplimiento o deterioro de la solvencia por parte de la contraparte en las diferentes liquidaciones de operaciones financieras, ya se trate de la parte económica o de la entrega de títulos o posiciones.

1.d. Riesgo Operacional :

Se define como la potencial pérdida ocasionada por fallos y/o errores en los procesos, procedimientos o del propio personal, incluso por aquellos derivados de acontecimientos de carácter externo.

Durante el ejercicio 2.009 AGENBOLSA ha insistido en los procesos de mejora continua, incidiendo especialmente en el incremento de medidas de control, mejora de los procedimientos y de la seguridad informática, todo ello en aras de minimizar todo lo posible este tipo de riesgo.

1.e. Riesgo Reputacional, de Negocio y Estratégico :

AGENBOLSA cuenta con un Código Interno de Conducta, distribuido a todos los empleados, los cuales se comprometen a cumplir, de acuerdo con las disposiciones de la C.N.M.V.

Del mismo modo AGENBOLSA cuenta con un Plan de Contingencia y Continuidad de Negocio, que garantiza la continuidad de las actividades en caso de catástrofe o desastre natural. Este plan se somete a pruebas anuales que determinan la correcta disponibilidad en caso de necesidad.

AGENBOLSA realiza una continua supervisión en materia de Cumplimiento de sus obligaciones contractuales, así como en la prevención y gestión de los potenciales conflictos de interés.

2) - AMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de la Política de Gestión de Riesgos se circunscribe a la sociedad AGENTES DE BOLSA ASOCIADOS Sociedad de Valores, S.A. (AGENBOLSA) y a la totalidad de sus actividades; y todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 12/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

AGENBOLSA no forma parte de ningún Grupo, ni participa en modo alguno en otras sociedades, ni de carácter instrumental ni de gestión.

3) - NECESIDADES DE CAPITAL

3.0. Parámetros :

El Consejo de Administración de AGENBOLSA designo un Equipo de Trabajo para la elaboración del Informe Anual de Autoevaluación del Capital (IAAC) que una vez aprobado por el Consejo ha sido remitido a la C.N.M.V.

Ha de tenerse en cuenta que adicionalmente a los requisitos de cobertura de los riesgos previstos en la Circular 12/2008 (Pilar 1), se han contemplado las estimaciones de otros riesgos de más difícil cuantificación (Pilar 2) entre otros los Riesgos de Concentración, Negocio y Reputación.

Dicho Equipo de Trabajo tras analizar detalladamente todos y cada uno de los riesgos, y de cuantificarles y ponderarles debidamente, ha llegado a las magnitudes que a continuación se expresan.

3.1. Recursos propios computables :

Los Recursos propios computables de AGENBOLSA ascienden a **3.698.000** Euros. Están compuestos por los fondos fundacionales y ampliaciones de capital (Capital Social), y las reservas efectivas y expresas (Reservas y remanente), ajustados por las deducciones de Activos Inmateriales.

No existen Recursos propios de segunda categoría o recursos propios de carácter auxiliar.

3.2. Recursos propios exigibles :

AGENBOLSA ha aplicado una serie de procedimientos de identificación, medición, ponderación y agregación de riesgos que permitan asegurar el mantenimiento de un nivel de recursos propios óptimo, de acuerdo con los riesgos reales correspondientes al desarrollo de su actividad, coherentes con su entorno económico y razonables respecto a los planes estratégicos y planificación para los próximos ejercicios.

En concreto, a efectos del cálculo de las posiciones, AGENBOLSA ha utilizado el método estándar para el *Riesgo de Crédito* (8% del importe de las exposiciones)

Para el cálculo del *Riesgo Operacional* se ha recurrido al método del Indicador básico (15% del promedio anual de los 3 últimos ejercicios auditados de los Ingresos netos computables)

De este modo, los **Recursos exigibles** resultan : **1.592.000** Euros

A continuación se detallan las distintas partidas

<i>Riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega :</i>	987.000 Euros
Instituciones :	476.000 €
Minoristas :	43.000 €
Resto :	468.000 €

Riesgo de Mercado : 0 Euros

Riesgo Operacional : 439.000 Euros

Otros Riesgos : 166.000 Euros
(*Otros riesgos incluye : Riesgo de Concentración, Liquidez, Negocio y Reputación*)

3.3. Superávit de Recursos propios :

El superávit de recursos propios de AGENBOLSA a diciembre de 2.009 asciende a la cantidad de **2.106.000 Euros**, lo que pone de relieve un Ratio de Solvencia del 43,05%